MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

e-mail: uoc.miranda@gmail.com

Ruta VI KM 13,5 Itapúa-Paraguay TEL. (071)211215

Capitán Miranda 18 de enero de 2021.-

Sr.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Presente:

La Municipalidad de Capitán Miranda, Dpto. de Itapuá, en tiempo y forma y en todo de conformidad, a lo impuesto en la Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario, me dirijo a usted, a fin de comunicar el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE **CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº01/2.021 "Construcción de un bloque de tres aulas de 6,80x5,80 en Colegio Moisés S. Bertoni." ID 388924** implementado por esta institución Municipal**.-**

Justificación del Anticipo: se prevé el anticipo del 20% conforme **a la Ley 6672/20 Artículo 171. En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, el anticipo previsto en las bases de la convocatoria no podrá ser superior al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato. La Convocante deberá justificar antes de la publicación del llamado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), los motivos de la aplicación de dicho anticipo**, la mayoría de las empresas requieren de un pago de anticipo y esto hace que el llamado sea más atractivo para mayor número de empresas como potenciales oferentes, y por ende se reduce el precio final de la obra por la competencia que radica.-

Sin otro particular.-

MUNICIPALIDAD DE CAPITAN MIRANDA
U.O.C.
Abog. Rosa Frutos Acuña
Responsable UOC